

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1110.

14.04.2011.

En Hijuélas, siendo las nueve horas diez minutos del día jueves catorce de Abril del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo al Oficio No 195 de fecha 13.04.2011. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Hijuélas; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Administrador Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Observaciones Actas No 1107 a la 1109
2. Decretos Administrativos.
3. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. OBSERVACIONES ACTAS No 1107 A LA 1109

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas de fecha 24.03 y 06.04.2011, son las observaciones que se indican:

La Sra. Alcaldesa observa en acta No 109, que el proyecto individualizado se propuso ejecutar mediante administración directa, por la Dirección de Obras Municipales.

En la misma acta observa que se debe mencionar a los concejales srs. Vicencio, Frez, Olivares y Saavedra, que concurrieron a la ciudad de Guayaquil en Ecuador.

Sometidas a consideración del Concejo Municipal las actas mencionadas, se aprueban por la unanimidad de sus integrantes.

2. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura los decretos administrativos del periodo No 424, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 449, 450, 451, 452, 453, 455, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 481, 485, 492, 493, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 509, 510, 523, 524, 525, 527, 536, 537, 538, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 556 y 558, relacionados con contrataciones directas de servicios, convenios, licitaciones públicas y contrataciones de personal.

3. VARIOS

Encontrándose presente el dirigente vecinal Sr. Dimas Cuevas, la Sra. Alcaldesa le cede la palabra al directivo, quien manifiesta su preocupación por la calle Las Rosas, que se deteriora en forma importante cuando llueve, motivo por el cual solicita se pudiesen efectuar trabajos de mantención, informando que faltaría material para relleno en una cantidad aproximada de 70 metros cúbicos, además de la máquina motoniveladora para dejar en condiciones la referida vía de circulación.

La Sra. Alcaldesa plantea que el municipio no cuenta con maquinaria de ese tipo, sin embargo los municipios de la provincia serían propietarios de máquinas destinadas por el Gobierno Regional, pero estas no serían administradas por el municipio y al parecer tampoco contarían con operadores.

Informa la Sra. Alcaldesa que han reclamado porque ellos no solicitaron este tipo de equipamiento y tampoco se les consultó respecto de dicha adquisición, habiéndose propuesto con posterioridad, la venta de estas maquinarias, para adquirir equipos menores que pudiesen destinarse unitariamente para cada municipalidad.

Recuerda la Sra. Alcaldesa que en este momento, la motoniveladora se encuentra a cargo del municipio de La Calera, pero al parecer no tendría quien la operara.

Sugiere asimismo, que los dirigentes puedan ver forma de gestionar la donación de las franjas de terreno necesarias, para que las calles cuenten con el ancho mínimo permitido y de esa manera inscribir el dominio de las calles a nombre del municipio, situación que permitiría poder invertir en su mejoramiento.

Otro tema asumido en esta instancia como materia de discusión y análisis por parte del Concejo Municipal, se refiere a la conexión de los sectores de Petorquita, San Antonio y Tres Esquinas, con la Ruta 60 CH.

Finalmente, se indica al Sr. Dimas Cuevas, que se efectuarán las gestiones pertinentes, con el propósito de lograr efectuar trabajos de mantención y reparación en la calle Las Rosas.

En otra materia, se presenta la madre del estudiante Danny Vilches Zamora, haciendo presente su problema de índole social, dado que su hijo dejará de estudiar, por no contar con los recursos necesarios, razón por la cual solicita apoyo del municipio, considerando además que no podría postular al beneficio de la beca municipal, por no alcanzar la nota mínima exigida para poder postular.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que ha reiterado a todas las personas que le han consultado, su impedimento para dictaminar algo en contra de lo resuelto por el Concejo Municipal, específicamente en lo relativo a las exigencias establecidas en las bases de la beca municipal.

En todo caso aclara la Sra. Alcaldesa, que se deben diferenciar las ayudas sociales en relación con el otorgamiento de la beca municipal, beneficio último que corresponde a un premio al esfuerzo y el rendimiento académico.

Se le ofrece a la persona afectada, que concurra su hijo a la Dirección de Obras Municipales, para ver la posibilidad de otorgarle algún cupo en los proyectos de inversión ejecutados por el municipio mediante el sistema de administración directa, trabajo que podría ayudarle en el financiamiento de sus estudios.

Derivado de esta situación y otras que se han presentado a varios de los srs. Concejales, se analizan diversas materias relacionadas con el otorgamiento de la beca municipal.

En otra materia, la Sra. Alcaldesa solicita autorización al Concejo Municipal, para participar de la Pasantía denominada Calidad de la Educación Municipal, Mitos, Políticas y Claves del Éxito de los Modelos Públicos Sueco y finlandés, que se desarrollará durante los días 27 de Abril al 07 de Mayo del 2011, en los países de Suecia y Finlandia.

Dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 79º, letra II) de la ley 18.695, sobre autorización de cometidos de alcaldes y concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional, emitiendo un informe de dicho cometido y sus costos para incluirse en el acta del Concejo; la unanimidad de los srs. Concejales aprueban el cometido referido.

Considerando que el próximo día viernes 29 de Abril se deberá convocar a concejo extraordinario para hacer entrega del Informe Anual de la Gestión Municipal; el Sr. Administrador Municipal sugiere modificar la realización de la próxima sesión ordinaria que correspondería realizar el día Jueves 21, trasladándola para la fecha antes indicada, incorporando el tema referido.

Analizada la sugerencia por el Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes, la realización de la tercera sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril, para el día viernes 29 a partir de las 9:00 horas.

Entre otras actividades, la Sra. Alcaldesa recuerda a los srs. Concejales, que el próximo día 21 de Abril, se celebra el Día de la Tierra, encontrándose programada la actividad regional a las 11:00 horas, en el Parque Nacional La Campana.

También recuerda la Sra. Alcaldesa, que mañana será el estreno de la película de Hijuelas, el Tesoro del Cráneo.

Se cierra la sesión, siendo las once horas cinco minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNÁNDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


MANUEL ARÉVALO DÍAZ
CONCEJAL

OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL




ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL